

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de octubre de 1994 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada TAXI COMPANIA "TAXICOM" C. LTDA.

QUE el señor Washington Ovidio Gómez con el patrocinio del abogado Pedro Rivadeneira Pazmiño ha presentado copias de dichas escrituras, las mismas que reúnen los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TAXI COMPANIA "TAXICOM" C. LTDA. con domicilio en la ciudad de Machala con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,00) dividido en dos mil (2.000) participaciones de un mil sucres (S/1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

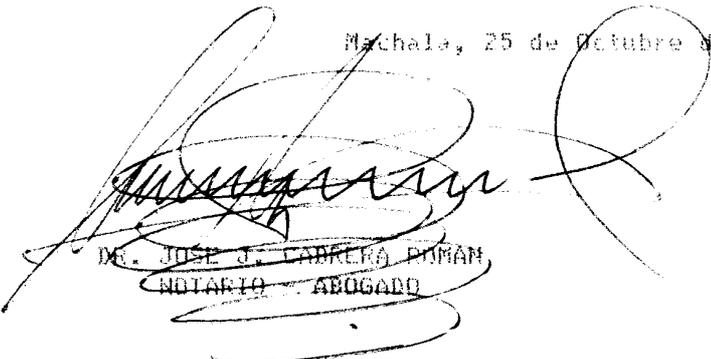
25 OCT 1994


ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO
94.10.24

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de la matriz y copias de la Constitución de la Compañía TAXI COMPANIA "TAXICOM" C. LTDA., de la Resolución, que antecede.-

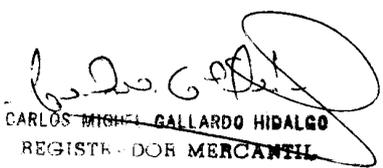
Machala, 25 de Octubre de 1.994



DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 728 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.677.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 31 de Octubre de 1.994



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA